

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA
24 DE JUNIO DE 2014**

En la ciudad de La Paz, el día 24 de junio de 2014 a horas 15:30, en oficinas de la ONU, se reunió el Comité Ejecutivo del CEN del MCP-B existiendo el quórum necesario para dar inicio a la misma.

Participantes:

1. Evert Villena, Asesor del Ministerio de Salud
2. Juan Carlos Delgadillo, Asesor del Ministerio de Salud
3. Ronald Céspedes, Presidente del MCP-B
4. Walter Suarez, Vocal MCP-B
5. Beatriz Cazas, Secretaria del MCP-B
6. Claudio Providas, Representante Residente Adjunto, ONU-PNUD
7. Giovanni Escalante, OPS/OMS

Orden del día:

1. Situación Actual del Mecanismo de Coordinación de País (MCP).
2. Extensión del Programa Malaria.
3. Puntos Varios

INTRODUCCION:

El Representante de Naciones Unidas-PNUD recordó que el rol NNUU es de ofrecer un espacio de dialogo para acercar las partes y re encaminar el MCP y la continuidad del Fondo Global en Bolivia.

El Presidente del MCP expresó su disposición a dialogar y a garantizar la elegibilidad del MCP, mencionando los desafíos pasados y recientes del MCP.

El Representante del Gobierno-Ministerio de Salud expreso su disposición a escuchar las inquietudes del MCP y recordó los objetivos comunes y compartidos del Fondo en el sentido de que las poblaciones beneficiarias sean efectivamente atendidas de acuerdo a los criterios del funcionamiento y gestión del Fondo.

El Representante de Naciones Unidas-PNUD recordó la situación actual donde el MCP actual no reúne los criterios de elegibilidad de acuerdo a una evaluación reciente del Fondo Mundial y que su mandato estaría terminando el 30 de junio del año en curso. También se mencionó que había una propuesta formal de alternancia en la presidencia del MCP y de liderazgo por parte del Ministerio de Salud. Así mismo, se recordó que cualquiera fuera la formula, el Fondo Mundial espera que se respete los criterios de pluralidad y representatividad en los mecanismos de gestión.

El Representante de Naciones Unidas-PNUD informó de la existencia de una propuesta ya coordinada informalmente con el Fondo Mundial de considerar la conformación de un Comité Extraordinario en base a los criterios del CEN o de un comité ejecutivo de 6 u 8 personas que puedan definir, pero con

representación equitativa, responsables de cada enfermedad-componente, responsables del gobierno, que puedan construir una ruta crítica, cumplir con los criterios de elegibilidad, que se revisen los estatutos y que este comité reconstruya un MCP con representatividad y elegibilidad equitativa.

ACUERDOS.

En la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Situación Actual del Mecanismo de Coordinación de País (MCP)

- a) Disolver el MCP para dar lugar a un Comité Extraordinario con funciones muy específicas y limitadas en el tiempo.
- b) El comité extraordinario con voz y voto está conformado por:
 - Tres (3) personas de la Sociedad Civil una por cada componente: Ronald Céspedes por el componente VIH/SIDA, Walter Suárez por el componente de Malaria y Eva Limachi por el Componente de Tuberculosis.
 - Tres (3) personas del Gobierno, designadas por el Ministro de Salud correspondientes a cada componente, en un periodo no mayor a 72 horas.
 - Una (1) secretaria técnica, que no tiene voz, ni voto.
 - Un (1) Presidente, el Ministro de Salud o su representante.
- c) Las tareas asignadas a este Comité Extraordinario son:
 - Elaboración de una Ruta Crítica para reconstituir el Mecanismo de Coordinación del País (MCP) con los nuevos criterios de elegibilidad del Fondo Mundial, actividad que debe llevarse a cabo como máximo en tres meses. En este sentido, el actual MCP en su totalidad se disuelve por no ser elegible ante el Fondo Mundial.
 - Elaboración de nuevos estatutos, reglamentos y código de ética para el funcionamiento de un nuevo MCP elegible.
 - La Presidencia convocará a una próxima reunión, la primera Reunión del Comité Extraordinario, a llevarse a cabo el miércoles 9 de julio de 2014 a horas 09:00, en oficinas del Ministerio de Salud. En esta reunión se debe considerar la reprogramación del componente VIH/SIDA actualmente en ejecución.
 - Para utilizar los recursos asignados a la operación del Mecanismo de Coordinación País por parte del Fondo Mundial, la solicitud de recursos la debe realizar directamente el PNUD Bolivia, a sola solicitud del Comité Extraordinario mediante acta, dándose el PNUD inmediatamente notificado de ello.

2. Extensión del Programa de Malaria.

Se acuerda por consenso el endoso de la continuidad del Componente de Malaria.

3. Puntos Varios.

Se considera la presencia del Fondo Mundial en la primera reunión de este Comité Extraordinario con la finalidad que presente los resultados de la evaluación que hizo al MCP Bolivia y pueda emitir las recomendaciones correspondientes.

En la primera reunión del Comité Extraordinario, se convocará al Receptor Principal de VIH/Sida para que presente su propuesta de reprogramación presupuestaria y luego se proceda a la aprobación respectiva para gestión de ejecución ante el Fondo Mundial.

En conformidad con los acuerdos alcanzados, firmamos al pie de la presente acta.



Evert Villena
Asesor del Ministerio de Salud



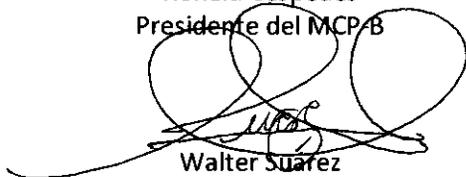
Juan Carlos Delgadillo
Asesor del Ministerio de Salud



Ronald Céspedes
Presidente del MCP-B



Beatriz Cazas
Secretaria del MCP-B

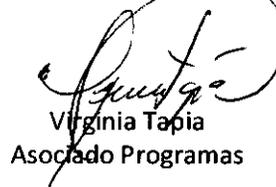


Walter Suarez
Vocal MCP-B

Claudio Providas
Representante Residente Adjunto, ONU-PNUD



Giovanni Escalante
OPS/OMS



Virginia Tapia
Asociado Programas